

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADQ-ARR-CESPT-250326-42

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en la Licitación Pública Regional número ADQ-ARR-CESPT-250326-42, correspondiente al Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las **13:00 horas del día 21 de abril de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones en relación con la licitación de servicios cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, con la intervención del **Mtro. Leonardo Esparza Medina**, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, en su calidad de Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la presente acta, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión, y que forma parte integrante de la misma, lo que a continuación se indica:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones a las bases de licitación realizadas por la Convocante, asimismo, a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante,

NOTA ACLARATORIA No.1

Se modifica las partidas 1,4,5 del anexo técnico de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

Partida	Descripción y Especificaciones Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>ARRENDAMIENTO DE VEHICULO SEDAN TM AC MODELO 2020 - 2023 COLOR BLANCO. MARCA: NISSAN MARCH ADVANCE. Motor con potencia neta de 106 hp, 4 cilindros, combustible gasolina, aire acondicionado, sistema de frenado antibloqueo ABS, luz trasera de freno led, rines de aluminio 15", transmisión manual de cinco velocidades, asientos en tela, asiento trasero abatible, luces muertas para emergencia, triangulo de seguridad, control remoto para liberación de seguro, alarma con control remoto, bolsas de aire frontales, cinturones de seguridad, desempañado trasero, dirección eléctrica, faros de halógeno, inmovilizador electrónico, inmovilizador electrónico de arranque, limpiaparabrisas intermitente con velocidad variable. Cristales eléctricos con apertura y cierre de un solo toque y sistema de anti opresión para conductor. Sistema de audio AM/FM/CD/MP3/AUX-IN con AndoridAuto™ y Apple CarPlay™.</p>	SERVICIO	7

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4	<p>ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP CABINA SENCILLA 4X2 MODELO 2024 COLOR BLANCO. MARCA: NISSAN NP300 O DODGE RAM 1200 O RENAULT OROCH. Vidrios tipo manual, aire acondicionado, tomacorriente 12v en panel de instrumentos, faros de halógeno, defensa delantera negra, cinturones de seguridad, válvula de emergencia de corte de combustible, barra lateral contra impactos, columna de dirección colapsable, motor qr25, válvula 4 cilindros, potencia 166@6,000 rpm / torque 178 @ 4,00rpm, desplazamiento 2.5, tipo de combustible gasolina, sistema de inyección electrónica multipunto, cabina sencilla, sistema de ignición eléctrico, transmisión manual 6 velocidades, dirección asistencia hidráulica, sistema de frenado disco/tambor, rines de acero 15" pulgadas.</p>	SERVICIO	19
5	<p>ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2022 - 024 COLOR BLANCO. MARCA: NISSAN NP300. Vidrios tipo manual, aire acondicionado, tomacorriente 12v en panel de instrumentos, faros de halógeno, defensa delantera negra, cinturones de seguridad, válvula de emergencia de corte de combustible, barra lateral contra impactos, columna de dirección colapsable, motor qr25, válvula 4 cilindros, potencia 166@6,000 rpm / torque 178 @ 4,00rpm, desplazamiento 2.5, tipo de combustible gasolina, sistema de inyección electrónica multipunto, cabina doble, sistema de ignición eléctrico, transmisión manual 6 velocidades, dirección asistencia hidráulica, sistema de frenado disco/tambor, rines de acero 15" pulgadas</p>	SERVICIO	3

CUESTIONARIO.

Cuestionario enviado por el participante, Proveedor "MJ Industrial S.A de C.V".

1.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 1; que las unidades puedan ser UNIDADES MARCH ADVANCE AÑO 2020, UNIDADES MARCH SENSE AÑO 2023 Y MARCH SENSE AÑO 2024.

R= Se Acepta su propuesta

2.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 3; que las unidades puedan ser UNIDADES VERSA SENSE MT AÑO 2023 Y VERSA ADVANCE AÑO 2024.

R= Se Acepta su propuesta

3- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 4; que las unidades puedan ser UNIDADES NISSAN NP 300 CABINA SENCILLA; DEL AÑO 2020, 2023 Y AÑO 2024.

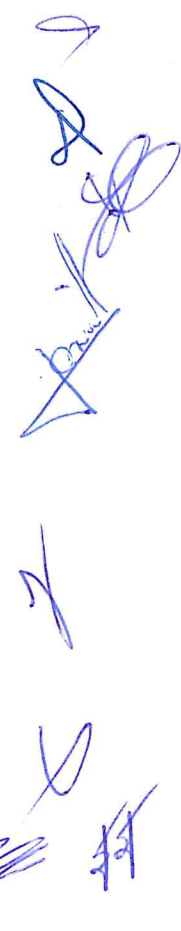
R= Se Acepta su propuesta

4- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 5; que las unidades puedan ser UNIDADES NISSAN NP 300 DOBLE CABINA DEL AÑO 2020, Y NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA DEL AÑO 2022.

R= Se Acepta su propuesta

5.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 6; que las unidades puedan ser UNIDADES CHEVROLET SILVERADO CABINA SENCILLA 4X2 DEL AÑO 2020.

R= Se Acepta su propuesta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 7; que las unidades puedan ser UNIDADES SILVERADO CABINA SENCILLA 4X4 DEL AÑO 2022 Y DODGE RAM 1500 CABINA REGULAR 4X4 DEL AÑO 2021.

R= Se Acepta su propuesta

7.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para para la SUB PARTIDA 8; que las unidades puedan ser UNIDADES CHEVROLET SILVERADO 4X4 DEL AÑO 2021 Y DODGE RAM 1500 DOBLE CABINA 4X4 DEL AÑO 2021.

R= Se Acepta su propuesta

8.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 9; la unidad puede ser CHEVROLET TAHOE 2025.

R= Se Acepta su propuesta

9.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos acepte para la SUB PARTIDA 10; las unidades pueden ser UNIDADES MARCH SENSE TM 2025.

R= Se Acepta su propuesta

10.- Solicitamos a la convocante nos aclare si para la SUB PARTIDA 11; la solicitada como unidad TIPO CAMIONETA PICK UP con CABINA SENCILLA 4X2, es correcto YA QUE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA Y CATÁLOGO DEL FABRICANTE, LA MARCA Y MODELO NISSAN FRONTIER SE/ TM 2026 ES CABINA DOBLE.

R= Es correcta su apreciación, toda vez que se necesita la versión indicada y cumple con los lineamientos que debe de ser igual o mejor de lo solicitado en las presentes bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciendose constar que no existen preguntas adicionales.

De conformidad con el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I de su Reglamento, se realizará el **Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas el día 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas en esta misma sala de juntas, quedando debidamente notificados los presentes, para los efectos legales correspondientes.**


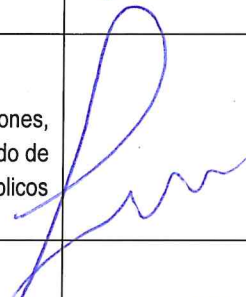

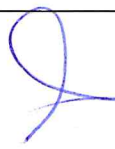

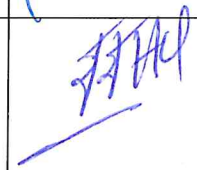
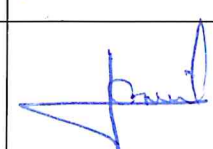
Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El representante del Organismo Interno de Control en uso de la voz manifiesta que se reitera que todas las autorizaciones emitidas por el Subcomité de adquisiciones sean con riguroso apego a la normatividad aplicable, atendiendo el tipo, monto y naturaleza del recurso a erogarse y dentro de los límites del presupuesto autorizado.

No existiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:15 horas se da por terminado el presente acto, firmando para constancia los servidores públicos y representantes de las empresas asistentes. Así lo resuelve el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. CONSTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que surtan los efectos legales que les son inherentes.


No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1	MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT. En su calidad de PRESIDENTE SUPLENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
2	C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ Coodinador de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT En su calidad de Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
3	LIC. CÉSAR GOMEZ BERRONES Jefe del Departamento de Recursos Financieros de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
4	LIC. ANA AVEL LÓPEZ LÓPEZ Representante del Organo Interno de Control de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
5	LIC. DARIANA RÁBAGO SANCHEZ Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
6	ING. JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ Representante de la Subdirección Técnica de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
7	JESÚS ARIEL CORRAL ESTRADA Representante de la Subrecaudacion de Rentas de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8	LIC. JAVIER SOTO HERRERA Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
9	LIC. JENIFFER PAOLA BARON CORTÉS Proovedor participoante MJ Industrial S.A de C.V	